



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Adoptados por el pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en Sesión extraordinaria del mismo celebrada el 3 de agosto, entre otros, los siguientes acuerdos:

Acuerdos de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 15/2016, del Presupuesto en vigor de 2016, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio de 2015.

Acuerdos de aprobación inicial del expediente de modificaciones de créditos número 13/2016 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto que afecta al presupuesto municipal de este Ayuntamiento de 2016.

Se exponen al público ambos expedientes por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 179.4 de la Ley de Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En caso de no presentarse reclamaciones los acuerdos se entenderán aprobados definitivamente.

La Puebla de Almoradiel 10 de agosto de 2016.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.ºI.-4853